



VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE COAHUILA

En México, la violencia política de género se ha convertido en uno de los principales retos para garantizar una participación equitativa de las mujeres en la vida pública. A pesar de los avances normativos y de la creciente presencia femenina en los espacios de decisión, persisten prácticas que buscan limitar, obstaculizar o anular los derechos político-electorales de las mujeres. En el caso del estado de Coahuila de Zaragoza, esta problemática ha adquirido una especial relevancia durante los últimos procesos electorales, donde, a pesar de los esfuerzos institucionales, las denuncias y los casos documentados demuestran que la violencia política de género continúa siendo una realidad estructural. El presente ensayo analiza la situación de la violencia política de género en los procesos electorales de Coahuila, sus principales manifestaciones, los mecanismos institucionales para atenderla y los desafíos que aún enfrentan las mujeres en el ámbito político.

1. Concepto y marco normativo

La violencia política de género (VPG) se entiende como cualquier acción u omisión, realizada en el ámbito público o privado, que tenga por objeto limitar, anular o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, basada en su género (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2020). Esta forma de violencia se distingue por ocurrir en contextos de competencia política, dentro de partidos, campañas, instituciones o cargos de elección popular.

En Coahuila, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) adoptó un Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con el fin de prevenir, sancionar y erradicar estas conductas. Asimismo, el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 259 Bis, tipifica la VPG como falta grave y establece sanciones que van desde multas económicas hasta la pérdida de registro de candidaturas (Instituto Electoral de Coahuila, 2023). Estas disposiciones buscan alinear la legislación estatal con los estándares nacionales y con las reformas federales en materia de paridad y violencia política.



2. Situación actual en los procesos electorales de Coahuila

Durante los procesos electorales recientes, Coahuila ha enfrentado una serie de casos de VPG que evidencian la persistencia de desigualdades estructurales. De acuerdo con datos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila (2024), durante las elecciones de 2023-2024 se registraron cuatro denuncias formales por violencia política de género en los municipios de Saltillo, San Pedro, Castaños y Frontera. Aunque el número parece bajo, especialistas advierten que esto refleja un subregistro considerable, pues muchas mujeres no denuncian por miedo a represalias o por desconfianza en las autoridades.

En la misma línea, Milenio (2024) informó que la Fiscalía de Delitos Electorales de Coahuila solo recibió dos denuncias formales durante el proceso electoral de 2024, lo cual sugiere una brecha significativa entre la realidad y los casos que llegan al ámbito legal. Estas cifras contrastan con las estadísticas del Instituto Nacional Electoral (INE), que a nivel nacional identificó más de 490 víctimas de violencia política de género durante el mismo periodo (El Coahuilense, 2024). El caso de Coahuila muestra, por tanto, un fenómeno de invisibilización y de falta de confianza institucional.

3. Manifestaciones y causas estructurales

Las formas en que se manifiesta la VPG en Coahuila son diversas. Entre las más frecuentes se encuentran la difamación en redes sociales, la exclusión de decisiones partidistas, la asignación desigual de recursos de campaña, el acoso digital y las amenazas personales (INE Coahuila, 2024). También se registran casos donde las mujeres electas enfrentan obstáculos para ejercer su cargo, al ser presionadas para renunciar o ceder su posición a un hombre, práctica conocida como “juanitas”.

Las causas de esta violencia tienen raíces estructurales. Según Vanguardia (2024), la cultura política de Coahuila continúa marcada por el patriarcado y la misoginia, lo que se refleja en los partidos y en las instituciones públicas. Además, la falta de sensibilización sobre la VPG provoca que muchas conductas se normalicen o se minimicen. Como menciona la Red de Mujeres en Coahuila (2023), “las candidatas siguen siendo juzgadas con base en estereotipos de género y no por sus propuestas o capacidades políticas”.

4. Avances institucionales y desafíos

No obstante las dificultades, Coahuila ha dado pasos importantes. En 2023, el Instituto Electoral de Coahuila implementó la Red Nacional de Candidatas, una herramienta diseñada para dar seguimiento a los casos de violencia política y brindar acompañamiento a las víctimas (IEC, 2023). Además, en 2024 el INE y el IEC organizaron el Foro Estatal por la Igualdad Política, donde se elaboró un decálogo de acciones para fortalecer la participación política de las mujeres (INE Coahuila, 2024). Sin embargo, los desafíos persisten. Uno de los principales problemas es la falta de sanciones efectivas, ya que muchas denuncias se archivan o tardan años en

resolverse. Por otra parte, la ausencia de datos actualizados y desagregados impide dimensionar la magnitud real del problema. Finalmente, se requiere mayor educación política con perspectiva de género tanto para partidos como para funcionarios electorales, a fin de generar entornos seguros y libres de discriminación.

Conclusión

La violencia política de género en los procesos electorales de Coahuila representa un obstáculo serio para la consolidación de una democracia incluyente. Aunque el estado cuenta con leyes y protocolos que buscan prevenirla, la realidad demuestra que las mujeres siguen enfrentando resistencias y agresiones que limitan su participación plena. El bajo número de denuncias no refleja una ausencia de violencia, sino una falta de acceso efectivo a la justicia y de confianza en las instituciones.

Superar esta situación requiere un compromiso real del Estado, de los partidos políticos y de la sociedad. Es necesario fortalecer los mecanismos de denuncia, asegurar sanciones efectivas y promover una cultura de respeto hacia las mujeres en la política. Solo mediante una participación igualitaria y libre de violencia se podrá avanzar hacia una democracia verdaderamente paritaria en Coahuila.

Referencias

- El Coahuilense. (2024, mayo 10). INE identificó 499 víctimas por violencia política de género en elecciones 2024. Recuperado de <https://elcoahuilense.com>
- Instituto Electoral de Coahuila. (2023). Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. IEC.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2024). Foro estatal por la igualdad política: Decálogo de acciones en favor de los derechos de las mujeres. INE Coahuila.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2020). Diario Oficial de la Federación, México.
- Milenio. (2024, junio 4). En Coahuila hay dos denuncias por violencia política de género. Recuperado de <https://www.milenio.com>
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila. (2024). Informe 2024 sobre violencia política en razón de género. Gobierno del Estado de Coahuila.
- Vanguardia. (2024, agosto 12). Aplicarán en Coahuila multas por violencia de género en la política: no solamente “coscorrones”. Recuperado de <https://vanguardia.com.mx>

